

ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga efecto la publicación de esta notificación, y que contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, contados en la forma expresada, con la advertencia de que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento.—Se requiere al mencionado inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8º del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá hacer constar a continuación de ser notificado los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa impuesta.

La Coruña, 22 de mayo de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.385.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### *RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 14.749, correspondiente al día 16 de mayo del año en curso, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras

Subasta número uno.—Ampliación de abastecimiento de agua en Llubi. Presupuesto de contrata, 419.118 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Subasta número dos.—Alcantarillado parcial en varias calles de Andraitx. Presupuesto de contrata, 126.370,64 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Subasta número tres.—Alcantarillado ensanche Son Gual y La Cartuja de Valldemosa. Presupuesto de contrata, 451.464 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses.

La fianza provisional para cada una de las subastas será igual al 2 por 100 del precio tipo de licitación y la fianza definitiva será el 4 por 100 del precio adjudicado.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indicará y reintegradas con timbre de seis pesetas, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares (Diputación Provincial), donde estarán expuestas al público los proyectos y pliegos de condiciones durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

En el anverso de dicho sobre se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de ...»

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio provincial y ante la Junta de la subasta legalmente constituida.

Las demás condiciones aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes reseñado.

#### *Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente a los días ..... de ..... de 1961 y ..... de ..... de 1961, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas y por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 1961.—El Gobernador Civil, Presidente de la Comisión, Plácido Álvarez-Buylla.—2.102.

### *RESOLUCION de la Comisión para la venta de material automovil y repuestos procedentes de la Inspección General de Policía Armada por la que se anuncia subasta para la venta de 84 motocicletas marca D K W.*

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de 84 motocicletas marca D K W el día 6 de junio del corriente año, a las diez y media de la mañana, en el local del Parque Móvil (calle de Cea Bermúdez, 5).

El material que se saca a subasta puede ser examinado en la Dehesa de la Villa (Cuartel de la Policía Armada). Los días de visita son: 29, 30 y 31 del actual y 2, 3 y 5 del próximo mes de junio, este último día hasta las doce horas.

Los pliegos de licencia se presentarán en las ventanillas de la Caja Pagaduría del Parque Móvil (calle de Cea Bermúdez, número 5), hasta las doce horas del último día hábil anterior al de la subasta.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque Móvil y en el Cuartel de la Policía Armada (Dehesa de la Villa).

El importe de los lotes adjudicados deberá ser efectuado precisamente en la cuenta corriente que este Parque tiene abierta en el Banco de España a estos efectos, para lo que previamente retirarán de la Caja Pagaduría de este Organismo los impresos adecuados con el título de dicha cuenta corriente.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Madrid, 27 de mayo de 1961.—4.634.

### *RESOLUCION de la Comisión para la venta de material automovil de repuestos por la que se anuncia subasta para la venta de varios camiones, camionetas, furgonetas, ligeros, motos y piezas.*

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios camiones, camionetas, furgonetas, ligeros, motos y piezas el día 6 de junio próximo, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil (calle de Cea Bermúdez, número 5).

Los vehículos que salen a subasta pueden ser examinados los días 29, 30 y 31 del actual y 2, 3 y 5 del próximo mes de junio, este último día hasta las doce horas.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Madrid, 27 de mayo de 1961.—4.635.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### *RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la contratación de las obras que se relacionan.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales anuncia la contratación de las obras que se señalan en la relación adjunta.

Las bases de la contratación, los pliegos de condiciones particulares y económicas y los proyectos correspondientes se encuentran a disposición de los posibles interesados en la Direc-

ción General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Proyectos y Obras, y en las Jefaturas de Obras Públicas de las provincias respectivas, todos los días laborables a las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Dirección General de Carreteras, Sección de Contratación y Asuntos Generales, o, en su caso, en la Jefatura de Obras Públicas a que se refiere el proyecto correspondiente, de acuerdo con lo que sobre el particular se indique en las bases de contratación, todos los días laborables a las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 20 de junio de 1961.

*Relación de obras a contratar por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con expresión del número de relación, carretera, provincia, título del proyecto y presupuesto*

1. C. N. IV de Madrid a Cádiz, Madrid. «Acondicionamiento y paso superior sobre el ferrocarril en los puntos kilométricos 9.900 al 11.200, 38.122.842,50 pesetas.
2. C. N. 340, Cádiz y Gibraltar a Barcelona, Valencia «Pavimentación y riego asfáltico del nuevo acceso a Valencia por el Sur. Trozo segundo entre perfiles 1 al 190 y 237 al 359». Pesetas. 15.191.328,16.
3. C. N. 340, Cádiz y Gibraltar a Barcelona, Valencia «Ensanche y pavimentación con adoquinado mosaico del tramo comprendido entre los puntos kilométricos 240,7 al 246,640. Pesetas 33.467.976,56.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente Cortes.—2.101.

**RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Ebro por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra del salto de Lérida, en término municipal de Lérida. Expediente número 1. Sociedad concesionaria: Fuerzas Electricas de Cataluña, domiciliada en plaza de Cataluña, 2, Barcelona.**

Declaradas de urgente ocupación las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa que se tramita por el método de urgencia, motivado por las obras de construcción del salto de Lérida, se ha señalado por esta Comisaria de Aguas el día 21 de junio de 1961, a las diez de la mañana para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente referenciado en cabeza.

En su consecuencia, se hace público que tales trabajos darán comienzo en el día y hora señalados, en la Casa Ayuntamiento de Lérida, sin perjuicio de trasladarse al terreno cuando fuese preciso. Dichos trabajos empezarán por la primera de las fincas de la relación que se inserta a continuación.

El acto se ajustará a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, debiendo asistir un representante de la Administración Pública, el señor Alcalde de la localidad o Concejal en quien delegue, precisamente por escrito; una representación de la Sociedad beneficiaria de la expropiación, acompañada de Perito; los propietarios de las fincas y demás interesados, que podrán ser acompañados de Perito y de Notario, a su cargo, si lo estiman necesario.

Zaragoza, 15 de mayo de 1961.—El Comisario Jefe, J. Reguart. 4.453.

*Relación que se cita*

Número de la finca	Propietario	Partida	Clase finca rústica
1	Narciso Nart Corberó, hoy Fco. y Jaime Nart Corberó	Repels	Yermo regadio.
2	Municipio de Lérida	Grañena	Yermo secano a pastos y leñas y camino.
3	Humberto Paláu Idoñez	Repels o Grañena	Yermo regadio.
4	Andrés Ruiz Tello	Repels o Gabernerres	Yermo secano, factible regadio.
5	Casilda Foraster Aldomé	Idem. id.	Regadio.
6	Municipio de Lérida	Repels	Yermo secano.
7	Narciso Nart Corberó, hoy Fco. y Jaime Nart Corberó	Idem	Yermo secano, factible regadio.
8	Miguel Tomás Balaña	Idem	Idem. id.
9	Miguel Arnáu Jové	Idem	Idem. id.
10	Municipio de Lérida	Hostalet	Yermo secano y camino.
11	Mensueto Pons Gelonch y Cecília Cornudella Argelich	Hostalet o Grañena	Regadio.
12	Liberata Ibars Baqué	Hostalet	Idem.
13	Hdos. de Antonio Alió Cortasa	Hostalet o Grañena	Secano, factible regadio.
14	Juan Salvador Paró e Isabel Coll Riera	Hostalet o Canals	Regadio, secano factible regadio.
15	Acequia de Fontanet	Grañena	Acequia.
16	Consolación Ausas Cirera	Idem	Regadio.
17	Anselmo Liadós Roquet	Idem	Idem.
18	Anselmo Liadós Cortés	Idem	Idem.
19	Municipio de Lérida	Idem	Camino.
20	Anselmo Liadós Cortés	Idem	Regadio.
21	Antonio Serra Farré y Asunción Macarull Capó	Idem	Idem.
22	Trinidad Rius Fabra	Idem	Idem.
23	Antonio Porté Porta y Montserrat Llopi Nubials	Idem	Idem.
24	Vicente Palau Clot	Idem	Idem.
25	Municipio de Lérida	Idem	Camino.
26	Antonio Porté Porta y Montserrat Llopi Nubials	Idem	Regadio.
27	Vicente Paláu Clot	Idem	Soto.
28	Municipio de Lérida	Idem	Regadio.

**RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para la cesión de espacios de una parte del edificio de la Estación Marítima del muelle de Poniente en Porto Pi, con destino a instalación de bar, restaurante, cocina y sus anejos.**

Autorizada esta Junta por Orden ministerial de 6 de mayo de 1961 para anunciar concurso público para la cesión de

1.191,05 metros cuadrados en el edificio de la Estación Marítima del muelle de Poniente en Porto Pi, se pone en conocimiento de cuantas personas pudieran estar interesadas que el pliego de condiciones que rige el mismo se halla de manifiesto en la Secretaría de dicha Junta (Muelle Viejo, sin número), donde podrá ser examinado en las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado (artículo 57, apartado 1.º, de la Ley del Timbre) y en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al Presidente de la Junta, acompañando a